

PROPUESTAS DE ELA AL GOBIERNO VASCO

3 DE JUNIO DE 2009

INTRODUCCIÓN

ELA ha venido realizando propuestas a la acción del Gobierno Vasco. Sin embargo, las políticas llevadas a cabo por los gobiernos anteriores, compartidas y acordadas en el Parlamento Vasco con el PSE-EE, no han tenido en cuenta nuestros planteamientos, ni en lo que tiene que ver con las medidas concretas (política presupuestaria, derechos sociales, gasto social, empleo,...) ni en lo que atañe a la profundización de la democracia participativa (rechazo en 2006 de PNV, PSE-EE, PP, EA y EB en la Mesa del Parlamento Vasco a que se llevase a cabo una Iniciativa Legislativa Popular sobre derechos sociales).

ELA reclama un cambio radical de las políticas que se aplican por parte del Gobierno para darle vuelta a la evolución que se está dando en la distribución de la riqueza, para poner los derechos de las personas, de los trabajadores y trabajadoras, por encima de los de las empresas y del capital. Es decir, hay que modificar sustancialmente las políticas neoliberales aplicadas por las instituciones de la CAPV. Para ello solo hace falta voluntad política.

Indudablemente, el cambio de políticas que se necesita no va a ser compartido por la patronal. Aludir al diálogo social como vía de solución no es adecuado. Con ello se pretende dar derecho de veto a la patronal, y así la falta de acuerdo se utiliza como excusa para eludir las responsabilidades políticas. Sin embargo, los sindicatos no tenemos derecho a veto para que no se bajen los impuestos a las rentas altas y al capital, para impedir que sigamos a la cola en gasto social o para que no se acepten las transferencias de empleo o formación de manera que se cercene la capacidad de decisión vasca en estas materias. El diálogo social, así planteado, supone un límite infranqueable a nuestras demandas.

Tampoco se debería pretender que la crisis se salde con que las consecuencias las paguemos los trabajadores y trabajadoras. Por ello, es más necesaria que nunca la aplicación de las medidas que en este documento señalamos. Ello supondría, además de una mejora de los derechos sociales y de la calidad de vida de la mayor parte de la gente, un considerable aumento del nivel de empleo. En segundo lugar, se sentarían las bases para el desarrollo de un modelo más social y sostenible. En tercer lugar, se profundizaría en el respeto de los derechos laborales, mediante una mejora de las condiciones laborales. Y, por último se avanzaría en la concepción democrática de la sociedad.

POLÍTICAS FISCALES Y SOCIALES

FISCALIDAD

La fiscalidad es un elemento clave para determinar el grado de solidaridad existente en una sociedad, así como para distribuir la riqueza. Sin embargo, en la CAPV la política fiscal aplicada nos ha llevado a la cola de la Unión Europea en presión fiscal, que se encuentra muy desigualmente repartida entre los trabajadores y trabajadoras (que soportamos la mayor parte) y el resto de colectivos. Por ello, ELA demanda:

- Alcanzar la presión fiscal media de la UE-27. El déficit actual es de 6,7 puntos del PIB (4.150 millones de euros anuales). Esta competencia corresponde fundamentalmente a las Diputaciones Forales, pero el Gobierno Vasco participa en el Órgano de Coordinación Tributaria, en el que se deciden estas cuestiones. El Gobierno deberá promover los acuerdos necesarios para:
 - Revertir las reformas fiscales realizadas durante los últimos años (patrimonio, sociedades, IPRF).
 - Luchar contra el fraude fiscal.
- Basar la política fiscal en recaudación directa y no en gasto fiscal (desgravaciones, deducciones, etc.).

GASTO SOCIAL

El déficit de gasto social de la CAPV asciende a 8,1 puntos del PIB (4.640 millones de euros al año). Esto se debe, en buena parte, al bajo gasto social del Gobierno Vasco. Por tanto, ELA demanda que el Gobierno Vasco aumente el gasto social, para:

- Alcanzar el porcentaje medio del PIB que se destina en la UE-27 a gasto social.
- Esto resulta especialmente importante en la situación de ralentización económica actual, como hemos indicado anteriormente.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La política presupuestaria seguida se ha caracterizado por unos bajos aumentos del gasto (especialmente el social), a la vez que se han dado fuertes niveles de superávit. Por ello exigimos un cambio de la política presupuestaria, basándose en un incremento considerable del gasto social.

Tener déficit tampoco es sinónimo de política más social. En la realidad los últimos datos nos muestran que el relativamente bajo déficit que tuvo lugar en la CAPV en 2008 se debió a la reducción de los ingresos, como consecuencia de la rebaja de impuestos a las rentas altas y al capital y al incremento del fraude

del IVA. Con ello el endeudamiento también va a tener que ser pagado por los trabajadores y trabajadoras.

El déficit de la CAPV en protección social se traslada a todos los ámbitos sociales:

SANIDAD

- Alcanzar el porcentaje medio del PIB que se destina en la OCDE al gasto público en salud. (5% del PIB en la CAPV frente a una media del 7,5%, por lo que se requiere un incremento del 50%).
- Garantizar un servicio sanitario de calidad y de atención adecuada, dotado de los medios técnicos y humanos necesarios, que evite las listas de espera y saturación de los servicios asistenciales, directamente, sin concertar éste con la asistencia sanitaria privada. Revertir todas las concertaciones, derivaciones y demás relaciones con la asistencia sanitaria privada.
- Incluir en la asistencia sanitaria pública los servicios sanitarios que no están incluidos en la actualidad, como por ejemplo, la salud buco-dental, la atención oftalmológica, o los servicios ginecológicos que demanden las mujeres.

EDUCACIÓN

- Alcanzar el porcentaje medio del PIB que se destina en los estados de la OCDE a educación pública (3,6% en la CAPV frente al 5% de la OCDE, lo que supone un aumento del 38,8%).
- Garantizar el número de plazas públicas en centros educativos suficientes para atender la demanda de todos los menores de 3 años, y facilitar así la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Garantizar la financiación de los centros educativos públicos que permita a éstos dar respuesta a toda la demanda que se les presente, y que garantice la gratuidad efectiva de la enseñanza.
- Garantizar que la lengua vehicular en el sistema educativo sea el euskera, de forma que se asegure que la población estudiante acabe sus estudios siendo bilingüe.

SERVICIOS SOCIALES/DEPENDENCIA

- Garantizar el derecho de todas las personas en situación de dependencia a tener un servicio público (residencias, ayuda domiciliaria, centros de día,...) y adecuado, que responda a sus necesidades reales de cuidado.
- Establecer la obligación de las instituciones a dar ese servicio público.
- Aprobar un mapa de necesidades de atención en situaciones de dependencia.

INGRESOS MÍNIMOS

- RENTA BÁSICA
 - Garantizar el 100% del SMI para las unidades convivenciales de una sola persona.
 - Aumentar en un 50% del SMI para cada persona adicional de la unidad de convivencia, sin tope en el número de personas de la misma.
 - Garantizar el derecho a la Renta Básica para las personas mayores de 18 años.
- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
 - Convertir las AES en derecho, de forma que se garantice su cuantía presupuestaria hasta que éstas cubran las necesidades existentes.
 - Revertir las reformas negativas de la nueva Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. Por ejemplo, es necesario eliminar el límite de la cuantía de las AES que se puede cobrar a lo largo de la vida.

VIVIENDA

- Garantizar el derecho de todas las personas a acceder a una vivienda digna.
- Obligación de la administración de dar cumplimiento al derecho.
- Aumentar el gasto público directo en vivienda al 2% del PIB, del 0,4% actual.
- Basar la política de vivienda en gasto público directo, y no en desgravaciones fiscales.
- Garantizar una actuación pública integral en materia de vivienda, que comprenda la ordenación territorial y urbanística, la obtención de suelo, la urbanización, la construcción y la titularidad.
- Las viviendas protegidas deberán ser ofertadas en forma de alquiler, y considerando los ingresos de las personas adjudicatarias.
- Sacar al mercado 60.000 viviendas vacías.
- Las viviendas protegidas construidas deberán ser ecológicas, seguras, y adecuadas para las necesidades de sus usuarios.

FAMILIA Y CONCILIACIÓN

- Financiación de convenios especiales de Seguridad Social para los periodos de reducciones de jornada y excedencias por cuidado de familiares.
- Ayudas directas de 200 euros mensuales por cada descendiente hasta que éstos cumplan los 18 años de edad.

EUSKERA

- Compromiso político para avanzar en la normalización plena del euskera y hacia el respeto de todos los derechos lingüísticos.
- Garantizar que los servicios públicos sean ofrecidos en euskera, lo que supone un aumento de recursos personales y un compromiso firme de la administración, incluyendo planes de normalización.
- Desarrollar y aplicar el decreto sobre los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias.

INFRAESTRUCTURAS

- Paralizar la construcción de distintos macroproyectos: TAV, puerto de Pasaia, a la vez que se abra un debate social que aborde: análisis conjunto de infraestructuras, red ferroviaria necesaria, red de carreteras,...
- Impulsar el ferrocarril convencional para el transporte de mercancías y personas, acercando las comarcas entre sí y respondiendo a las necesidades reales del transporte en Euskal Herria en el día a día.
- Coordinación institucional para que los planes de infraestructuras sean coordinados y lógicos.
- Potenciar un transporte público y la intermodalidad.
- Favorecer una movilidad sostenible.

MEDIO AMBIENTE

- Exigencia a las empresas del cumplimiento de la normativa medioambiental, aumentando notablemente los medios técnicos y de inspección.
- Exigir la consulta sindical en los procesos de la Autorización Ambiental Integrada, dando la información en todo momento respecto la situación en la que se encuentran los trámites de cada empresa, las exigencias que se realizan y su nivel de cumplimiento.
- Una política de ordenación territorial que no esté supeditada a las políticas sectoriales.
- Reforzar el papel de las energías renovables, rechazando la energía nuclear, exigiendo el cierre de Garoña.
- No a la incineración. Minimización de los residuos, reutilización y reciclaje.
- No a los transgénicos, evitando la denominada "coexistencia".

EMPLEO, FORMACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL

COMPETENCIAS

Ante las competencias pendientes, exigimos:

1. Información y participación respecto a las posiciones del Gobierno Vasco y del Gobierno español.
2. No aceptar transferencias que no respeten el marco competencial, lo que supone.
 - Las políticas activas y pasivas de empleo deben ir de la mano.
 - El modelo de las políticas que se desarrollen en los ámbitos de empleo, formación, inspección o salud laboral debe ser decidido en la CAPV, no aceptando ninguna transferencia que venga condicionada a la aplicación del modelo que se decida en el estado.
 - Los ingresos de las transferencias (empleo, formación, salud laboral, seguridad social,...) tienen que venir acompañadas de la gestión de los fondos correspondientes, incluidas las cotizaciones sociales relacionadas con estas materias.

ELA considera que el actual marco jurídico es totalmente insuficiente en las materias que más directamente afectan a los trabajadores y trabajadoras, como se ha demostrado desde hace mucho tiempo. Por ello el Gobierno Vasco debe reivindicar la capacidad normativa en materia de políticas de empleo, derechos laborales y protección social.

POLÍTICAS DE EMPLEO

La causalidad en la contratación temporal no se respeta en la realidad. Además, no hay tutela judicial sobre el derecho a tener un contrato indefinido. De esta forma, el fraude en la contratación es masivo y queda impune. Esta ilegalidad estructural lleva a que, en situaciones de menor crecimiento económico, el paro crezca muy por encima de la media europea. Por ello, demandamos:

- Lucha contra la precariedad, persiguiendo el fraude en la contratación. Se requiere un considerable incremento de los medios y la acción inspectora y sancionadora en esta materia.
- Eliminación de las ayudas a la contratación dadas a las empresas, ya que son una subvención más sin que suponga creación de empleo. Este dinero debe destinarse a aumentar el gasto social y a servicios públicos.

SALUD LABORAL

- Abordar las causas estructurales de la siniestralidad – precariedad (fraude en la contratación, temporalidad, subcontratación...).

- Exigir el cumplimiento de la normativa a las empresas. Es necesario un fuerte incremento del presupuesto destinado a esta materia, con dotación de medios humanos para realizar las funciones de inspección necesarias para equipararnos a la media europea en el ratio de inspecciones por número de trabajadoras y trabajadores.
- Impulso del Instituto Vasco de Salud Laboral (Osalan) para realizar estas tareas de forma adecuada.
- Elaborar una estadística real y fiable de Enfermedades Profesionales. Es necesaria y básica la coordinación entre Sanidad y Trabajo para que las enfermedades profesionales sean detectadas.
- Mejorar las bases de datos y la calidad de la información.
- Integración de la prevención también en el sector público, adquiriendo compromisos concretos de actuación.
- Fomentar que la gestión de las contingencias comunes no sea realizada por las mutuas de AT y EEPP.

PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Debe realizarse una reforma de las EPSVs para que el objeto de las que existan sea tener un complemento de la pensión pública a la hora de la percepción de la misma. Para ello el Gobierno debe:

- Eliminar los aspectos de la normativa que no tengan que ver con dicho objeto (como por ejemplo la posibilidad de rescate a los 10 años).
- Exigir un cambio de la normativa fiscal, para que en ningún caso se dé un mejor tratamiento a las EPSVs que a las pensiones públicas.
- Derogar las normativas aprobadas por el anterior Gobierno que han desvirtuado el objeto de las EPSV de Empleo. El Gobierno vasco tiene competencia exclusiva para regular las EPSV de Empleo denominadas "cualificadas" de tal manera que no sea discutido su objetivo de previsión social y que no se convierta en un simple instrumento financiero con ventajas fiscales.

ELECCIONES SINDICALES

En relación a las elecciones sindicales, ELA considera necesario el compromiso del Gobierno Vasco para seguir aplicando el acuerdo que regula su funcionamiento. Ante la sentencia que se ha dictado, recurrida por todos los sindicatos firmantes de dicho acuerdo, el Gobierno debe revisar su posición unilateral de ejecutar la sentencia.

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Respecto a los EREs que no vengán con acuerdo de la mayoría sindical:

- No aceptar estos expedientes.
- Actuar con rigor (pedir, analizar y contrastar los datos aportados por las empresas; respetar los plazos; realizar contrastes con la representación de los trabajadores y trabajadoras).

- No aceptar medidas no proporcionales, sin aceptar flexibilidades en temas legales (calendarios, lista de personas afectadas por el expediente, etc.).

Denunciar y perseguir las prácticas empresariales que van más allá. La patronal está aprovechando la situación para plantear congelaciones o reducciones salariales, aumentos de jornada, más flexibilidad, etc.

Informar a los sindicatos en tiempo real sobre: lista diaria de EREs presentados, así como de qué tipo de expediente se trata y lo que se solicita; número de trabajadores y trabajadoras afectadas; análisis por sector y comarca; tiempo previsto para su resolución; lista de peticiones presentadas por las empresas y posteriormente retiradas.

Derogación del decreto de ayudas a las empresas en EREs de suspensión para la formación. ELA ya denunció en su día que era un mero instrumento de financiación de las empresas, cuando el problema no radica en el nivel de formación de los trabajadores y trabajadoras.

FORMACIÓN CONTINUA Y OCUPACIONAL

Desarrollar un modelo de formación que cumpla los siguientes requisitos:

- Gestión tripartita, adoptando las decisiones por mayoría de cada uno de los grupos (sindical, patronal y administración).
- Desarrollo de un modelo propio de formación, que no suponga la aplicación de un diseño estatal.
- La formación continua que se desarrolla en la CAPV es sólo la que en la misma se diseña.
- Gestión de los recursos económicos de las cuotas que van destinadas a formación.
- La impartición de la formación debe realizarse por los centros homologados de formación profesional, evitando que el sistema sea pervertido y obedezca a otros intereses.

POTENCIAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En el ámbito de los servicios públicos es necesario:

- Potenciación de los servicios públicos- El aumento del gasto social que ELA reclama tiene que implementarse mediante la potenciación y desarrollo de los servicios públicos.
- Revisar las políticas desarrolladas de subcontratación y privatización, ya que van en detrimento de la calidad de los servicios y de las condiciones de trabajo de las personas que los llevan a cabo, que no deberían ser discriminadas. Esta práctica, junto a la falta de derechos sociales y servicios públicos adecuados, lleva a que las mujeres sufran una doble discriminación (laboral y social).

PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA

ELA considera que existen importantes déficits democráticos que tienen que ver con la acción de las instituciones. El Gobierno Vasco debe dar pasos concretos para corregir estas situaciones. Para ello es necesario:

CAUCES REALES DE PARTICIPACIÓN SINDICAL

ELA decidió dejar en suspenso su participación en el CES de la CAPV debido a que cuestiones tan importantes como la fiscalidad o el proyecto del TAV ni siquiera se podían abordar en el mismo, y al nulo caso que el Gobierno ha hecho a las propuestas de dicho organismo.

Para ELA es necesario establecer cauces reales de participación de las organizaciones sindicales respecto a las políticas públicas aplicadas en la CAPV.

La participación institucional no puede ser un mero trámite sin mayor recorrido. En ningún caso, además, sustituye a la relación bilateral y el debate entre las instituciones y el sindicato sobre las políticas a seguir.

RESPECTO A LA LIBERTAD SINDICAL

El Gobierno Vasco ha tomado determinadas decisiones para restringir los derechos sindicales. Basta señalar el impulso político dado a los ataques del Tribunal Vasco de la Competencia, la restricción del derecho a huelga en la imposición de servicios mínimos de la huelga del 21 de mayo, o la actuación desmedida de la Ertzaintza en ese día o en otros conflictos laborales.

Por ello ELA considera que el Gobierno Vasco debe cambiar de línea, por ejemplo, respetando el acuerdo de servicios mínimos firmado por el propio Gobierno en 1994 y corrigiendo el comportamiento de la Ertzaintza.

RESPECTO A LAS MAYORÍAS

ELA considera que el Gobierno Vasco debe actuar en los distintos ámbitos en los que se relaciona con los sindicatos (institucional, negociación colectiva,...) respetando el grado de representatividad de cada organización.

Para ello es fundamental acatar la regla de juego de que los acuerdos sólo son democráticos si están avalados por la mayoría sindical. La posición del Gobierno Vasco en lo que denominan "diálogo social" no respeta dicha regla.

IMPULSO DE LAS CONSULTAS POPULARES Y EL RESPETO A LAS DECISIONES DE LA CIUDADANÍA

ELA denuncia que existe una posición, ampliamente compartida entre la élite política, de que no es necesario consultar a la ciudadanía más allá del momento de las elecciones políticas.

Es obvio que democracia es mucho más que votar cada 4 años, y que es necesario avanzar en la democracia participativa, sometiendo a consulta y a la decisión de la ciudadanía cuestiones importantes (como una reforma fiscal, el modelo de red ferroviaria, etc.).

POR UNA SOLUCIÓN DIALOGADA Y DEMOCRÁTICA AL CONFLICTO POLÍTICO

La salida al conflicto político debe ser fruto del diálogo. El Gobierno Vasco debe impulsar una salida dialogada al conflicto político existente.

Además, es necesario que, también en relación al conflicto político, se dé la palabra a la ciudadanía, y que se respete la decisión que ésta adopte respecto al marco jurídico político vasco.